

## ANEXO VI

### **NORMAS ESTABLECIDAS PARA LA ENTREGA DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE SUBVENCIÓN**

**Importante:** Todos los documentos técnicos que se presenten (memorias, planos, mediciones, estudios, pliegos, etc.) deberán estar firmados por un técnico/a competente, con nombre, apellidos y titulación, según lo establecido en las normas vigentes de competencias de cada titulación.

#### **I. MEMORIA**

##### I.- Memoria descriptiva

I.1 Agentes (al menos promotor/a y proyectistas).

I.2 Información previa

- Antecedentes y condicionantes de partida.
- Plazo de ejecución, PEM,
- Manifestación expresa y justificada, debidamente firmada por el autor/a del proyecto, de que el proyecto comprende una obra completa (entendiéndose por tales las susceptibles de ser entregadas al uso general o al servicio correspondiente, sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de que posteriormente puedan ser objeto y que comprenderán todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra)
- Clasificación del contratista (en el caso que proceda, conforme a lo exigible por la normativa de contratos del sector público).
- Emplazamiento y entorno físico.
- Referencia catastral de la parcela en la que se desarrollarán las actuaciones subvencionadas.
- Datos del edificio en caso de rehabilitación, reforma o ampliación.
  - No se admitirán aquellas actuaciones que no comprendan o no se puedan considerar una OBRA COMPLETA.

I.3 Descripción del proyecto

- Descripción general del edificio y relación con el entorno, uso característico y otros usos previstos, programa de necesidades.
- Descripción de la geometría del edificio: superficies útiles por usos y total; superficies construidas por usos, por plantas y total; altura del edificio; accesos y evacuación.
- Declaración específica sobre el cumplimiento del CTE y otras normas que sean de aplicación
- Declaración sobre circunstancias urbanísticas de aplicación.
- Descripción de las características constructivas generales que definen los distintos sistemas (estructural, de compartimentación, envolvente, acabados, acondicionamiento ambiental y de servicios), así como los parámetros que determinan cada uno de ellos.

I.4 Prestaciones del edificio

- Capacidad de respuesta del edificio respecto a las exigencias básicas del CTE.
- Limitaciones de uso del edificio.

I.5 Reportaje fotográfico

- Deberá acompañarse documentación fotográfica en color del estado en el que se encuentran las obras ya existentes, de las partes de las instalaciones sobre las que se vaya a actuar, o bien del emplazamiento en el que se ubicarán las obras que se vayan a ejecutar, de forma que se pueda comprobar visual y detalladamente el estado inmediatamente anterior al comienzo de las actuaciones subvencionadas, incorporando todas las vistas generales y aquellas otras vistas detalladas que sean necesarias para la comprobación.

##### 2.- Memoria constructiva

- 2.1 Sustentación del edificio
  - Características del suelo.
  - Parámetros que considerar para el cálculo de la cimentación.
- 2.2 Sistema estructural
  - Descripción de la cimentación, estructura portante y estructura horizontal, con características de los materiales que intervienen.
  - Datos e hipótesis de partida, bases y procedimientos de cálculo.
- 2.3 Sistema envolvente
  - Definición constructiva de los subsistemas de la envolvente del edificio (cerramientos, cubierta, ...).
  - Descripción de su comportamiento frente a las acciones (peso propio, viento, sismo, ...) y frente al fuego.
  - Seguridad de uso, evacuación de agua y comportamiento frente a la humedad.
  - Aislamiento acústico y térmico de los subsistemas.
- 2.4 Sistema de compartimentación
  - Descripción de los elementos de compartimentación.
  - Comportamiento frente al fuego y capacidad de aislamiento acústico.
- 2.5 Sistemas de acabados
  - Descripción de los acabados.
  - Requisitos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad.
- 2.6 Sistemas de acondicionamiento e instalaciones
  - Definición de las instalaciones de: protección contra incendios, anti-intrusión, pararrayos, electricidad, alumbrado, ascensores, fontanería, evacuación de residuos líquidos y sólidos, ventilación, telecomunicaciones, etc. Datos de partida, objetivos que cumplir, prestaciones y bases de cálculo.
  - Instalaciones térmicas del edificio y rendimiento energético; ahorro de energía e incorporación de energía solar y otras energías renovables.
- 2.7 Equipamiento
  - Descripción de los baños, cocinas, lavaderos, etc.

### 3.- Cumplimiento del CTE

- 3.1 Seguridad estructural
- 3.2 Seguridad en caso de incendio
- 3.3 Seguridad de utilización y accesibilidad
- 3.4 Salubridad
- 3.5 Protección contra el ruido
- 3.6 Ahorro de energía

### 4.- Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones (los que procedan)

- 4.1 Cumplimiento Decreto 8/2003. Reglamento de accesibilidad.
- 4.2 Otras disposiciones.

### 5.- Anejos a la memoria

- 5.1. Información geotécnica
- 5.2. Cálculo de la estructura
- 5.3. Instalaciones del edificio
- 5.4. Eficiencia energética
- 5.5. Estudio de impacto ambiental (si procede)
- 5.6. Plan de control de calidad
- 5.7. Estudio/ estudio básico de seguridad y salud
- 5.8. Gestión de residuos de construcción y demolición
- 5.9. Proyecto de demolición (si procede)

## II. PLANOS

I. Todos con la cartela correspondiente que contendrá, como mínimo, la identificación de: los agentes (proyectista, promotor, ...), proyecto de que se trata, emplazamiento de la obra, contenido del plano y escalas.

### 01.- Situación

Con base en documentación gráfica del planeamiento vigente e indicando el norte geográfico.

### 02.- Emplazamiento

Solar acotado y emplazamiento de la edificación en él.

### 03.- Urbanización

Red viaria próxima o inmediata al solar y ubicación de acometidas.

### 04.- Plantas generales

De mobiliario cuando sea preciso para la comprobación de la funcionalidad de los espacios y acotadas en cualquier caso.

### 05.- Cubiertas

Con señalización de pendientes y puntos de recogida de aguas.

### 06.- Alzados y secciones

Las secciones indicarán las cotas de altura parciales por plantas y total.

### 07.- Estructura

Cimentación, estructura portante y estructura horizontal, con inclusión de los cuadros indicativos de la EHE-08.

### 08.- Instalaciones

Ubicación, trazado y dimensionado de redes y elementos de todas las instalaciones.

### 09.- Definición constructiva

Detalles constructivos necesarios.

### 10.- Memorias gráficas

Carpintería, cerrajería y otras soluciones concretas o elementos singulares.

## III. PLIEGO DE CONDICIONES

### 01.- Pliego de cláusulas administrativas

- disposiciones generales
- disposiciones facultativas
- disposiciones económicas

### 02.- Pliego de condiciones técnicas particulares

- prescripciones sobre materiales
- prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra
- prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

## IV. MEDICIONES

- Desarrollo por partidas, agrupadas en capítulos, conteniendo todas las descripciones técnicas necesarias para su especificación y valoración.
- Incluirá expresamente cuadro de precios descompuestos.
- En obras por administración Incluirá expresamente cuadro resumen de materiales, medios auxiliares y mano de obra con indicación del IVA aplicable a cada uno de ellos.
- No se admitirán mediciones con cantidades globales que no puedan identificarse o comprobarse en los planos, así como aquellas que carezcan de descripción que las identifique inequívocamente.

- En las obras y actuaciones subvencionables por la Dirección General de Jóvenes y Deportes no se admitirán partidas alzadas de ningún tipo.
- Los precios **máximos** de las unidades de obra que compongan el presupuesto del proyecto serán los que figuran en la Base de Precios de la Construcción vigente de la Junta de Extremadura.

## V. PRESUPUESTO

Presupuesto detallado, incluyendo:

- Aplicación de precios por partidas.
- Resumen de presupuesto de ejecución material por capítulos.
- Presupuesto de contrata.
- En **obras por contrata**, incluirá resumen de presupuesto por capítulos, incluyendo el presupuesto del control de calidad, de la gestión de residuos y el presupuesto de las medidas de seguridad y salud con expresión del presupuesto de ejecución material (PEM), del presupuesto de ejecución por contrata (excluido IVA) y del presupuesto base de licitación (IVA incluido), empleando en su confección los porcentajes del 6 % para el beneficio Industrial y del 13 % para los gastos generales.
- En **obras por administración**, incluirá resumen de presupuesto por capítulos, incluyendo el presupuesto del control de calidad, de la gestión de residuos y el presupuesto de las medidas de seguridad y salud con expresión del presupuesto de ejecución material (PEM), del presupuesto de ejecución por contrata (excluido IVA) y del presupuesto base de licitación (IVA incluido), empleando en su confección los porcentajes de hasta un 3 % del PEM por gastos de administración y el IVA que se pueda aplicar a los materiales o a medios auxiliares alquilados a terceros.
- En el caso de incluirse honorarios profesionales en el presupuesto, estos no podrán ir en el presupuesto de ejecución material (PEM) de la obra, sino que deberán incluirse después del beneficio Industrial y de los gastos generales, es decir sumados al presupuesto de ejecución por contrata.

## VI. INSTRUCCIONES DE USO Y MANTENIMIENTO

Instrucciones de uso y mantenimiento del edificio terminado (art.º 6.1 del CTE).

No obstante lo indicado en los apartados anteriores, todos los proyectos que se presenten en la Dirección General de Jóvenes y Deportes para solicitar la concesión de subvenciones deberán cumplir y ajustarse, en todo caso, a lo exigido y establecido por la normativa de **contratos del sector público**, el **Código Técnico de la Edificación** (para el caso de aquellas obras a las que les fuese de aplicación dicho código), así como por el **resto de normativa y reglamentación de obligado cumplimiento**.